

**REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° 0430,

CERRO NAVIA, - 5 MAY 2009

PLADECO:

Área : Seguridad Humana y Protección Civil
Estrategia : Desarrollo de Estrategia Integrantes de Prevención.

MATERIA : Programa CONACE – Previene Cerro Navia 2009

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 1310 del 31.12.2008.
2. Decreto Alcaldicio N° 167 del 11.02.2009.
3. Memo N° 514 del 14.04.2009, DIDECO.
4. Memo N° 152 del 21.04.2009, SECPLA y Certificado Disponibilidad N° 280.
5. Providencia N° 926 del 21.04.2009, Administración Municipal.

Y TENIENDO PRESENTE :

Las Facultades conferidas por la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. Prorróguese contrato de las siguientes personas pertenecientes al Programa Circo-Socioeducativo, Previene:

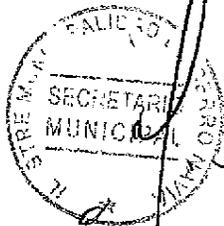
Nombre	Cargo	Contrato	Monto
Andrea Eliana López González RUT .	Intervención Psicosocial	Honorarios Desde el 01.04.2009 hasta el 30.04.2009	\$ 507.232.-
Dayhanna Rubilar Lagos RUT	Intervención Psicosocial	Honorarios Desde el 01.04.2009 hasta el 30.04.2009	\$ 507.232.-

2. Impútese el presupuesto asignado a las siguientes ítems:

Prestaciones de Servicios Comunitarios 04.21.04.004

3. Elabórese por la Dirección de Asesoría Jurídica los contratos que se desprendan del Programa.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



**FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**



**MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

Distribución:

- Dideco - Previene
- Secretaría Municipal - Control.
- Secpla - DAF (Depto de Contabilidad c.c. Antecedentes.)
- Asesoría Jurídica c.c. Antecedentes.
- Archivo Of. Partes. c.c. Antecedentes.